



inverco

Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones

NOTA DE PRENSA
PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA INDIVIDUAL
A 30 DE ABRIL DE 2007

La elaboración y difusión de esta información mensual se refiere a los datos de rentabilidad de los Planes del Sistema Individual, así como al importe de la cuenta de posición (patrimonio) y el número de cuentas de partícipes de dichos planes.

En la elaboración de esta estadística mensual se incluye una **muestra de 982 planes** de Pensiones del Sistema Individual, que representa aproximadamente **el 99% del patrimonio**, es decir **50.160 millones de euros y 7,99 millones de cuentas de partícipes**.

Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los Planes de Pensiones del Sistema Individual, en función de la muestra analizada, son las siguientes:

RENTABILIDADES ANUALES MEDIAS PONDERADAS (%)					
SISTEMA INDIVIDUAL	17 AÑOS	10 AÑOS	5 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO
- Renta Fija Corto Plazo	5,51	2,24	1,49	1,17	1,80
- Renta Fija Largo Plazo	6,34	3,21	1,85	1,31	1,46
- Renta Fija Mixta	6,60	3,27	2,99	4,18	3,88
- Renta Variable Mixta	8,53	6,55	5,06	10,06	9,08
- Renta Variable	5,39	8,37	6,91	16,16	14,84
- Garantizados	---	6,86	3,70	4,14	3,28
TOTAL PLANES SISTEMA INDIVIDUAL	6,57	3,61	3,45	5,57	5,27

Los criterios de clasificación de los Planes del Sistema Individual son los siguientes:

- Renta fija corto plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es inferior o igual a dos años.
- Renta fija largo plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es superior a dos años.
- Renta fija mixta: su cartera incorpora activos de renta variable, con un máximo del 30%.
- Renta variable mixta: su cartera está integrada por activos de renta variable, entre el 30% y el 75%.
- Renta variable: su cartera está integrada por activos de renta variable, con un mínimo del 75%.
- Garantizados: Planes para los que exista garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.

NOTA: En unos días estará disponible en la página web (www.inverco.es), en información pública, el informe de Planes de Pensiones del periodo.